



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

N° 141 -2023-ETDRRH-OEGDRRH-DR/DRS.T/GOB.REG.TACNA

Tacna, 13 FEB. 2023

VISTO:

El Informe N° 021-2023-ETDRRH-OEGDRRH-DR/DRD.T/GOB.REG.TACNA, FECHA 01 de febrero del 2023, sobre Asignación de funciones de coordinador SERUMS de la Dirección Regional de Salud Tacna.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 005—97-SA, se aprueba el Reglamento de la Ley N° 23330 Ley de Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud – SERUMS disponiendo en el Artículo 13° que para el desarrollo de sus actividades debe confirmarse el Comité Central, Comité Regional Sub Regional y el Comité Médico de SERUMS;

Que, de acuerdo a lo señalado en el Artículo 18° y 19° del precitado dispositivo legal la Dirección Regional de Salud Tacna, considera necesario formalizar el comité Regional SERUMS, en donde se establece que debe haber una coordinación SERUMS, para el cumplimiento y conducción del desarrollo y planificación de los procesos SERUMS. Así mismo se solicitó a las entidades prestadoras de salud acreditar a sus representantes, documentos que fueron presentados oportunamente; siendo pertinente emitir el acto resolutivo correspondiente;

Que mediante El Informe N° 021-2023-ETDRRH-OEGDRRH-DR/DRD.T/GOB.REG.TACNA, FECHA 01 de febrero del 2023, se solicitó la asignación de funciones como Coordinador SERUMS de la Dirección Regional de Salud Tacna, al señor LIC. ADM. FELIX LEONCIO CACERES ALVARADO y estando conforme a la normatividad es procedente emitir el acto administrativo correspondiente;

Contando con el visto favorable del Equipo de Trabajo de Desarrollo de Recursos Humanos, Oficina Ejecutiva de Dirección Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos y la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Salud Tacna;

En concordancia con la Ley 27783 Ley de Bases de la Descentralización, modificada por Leyes N° 27950 y 28139, Ley 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, sus modificatorias según Leyes 27902, 28013, 28926, 28961, 28968 y 29053, en uso de las atribuciones delegadas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 237-2020-GR/GOB.REG.TACNA, modificada según Resolución Ejecutiva Regional N° 051-2022-GR/GOB.REG.TACNA y Resolución Ejecutiva Regional N° 037-2023-GR/GOB.REG.TACNA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Asignar funciones como Coordinador SERUMS de la Dirección Regional de Salud Tacna a partir del 01 de febrero del presente año al señor LIC. ADM. FELIX LEONCIO CACERES ALVARADO para el proceso SERUMS 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Publicar la presente Resolución en el portal Web Institucional <http://www.diresatacna.gob.pe/>.

ARTÍCULO TERCERO. - Notificar la presente Resolución al interesado e instancias correspondientes para su cumplimiento.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DE TACNA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD TACNA

DR. JULIO AGUILAR VILCA
DIRECTOR REGIONAL
C.M.P. N° 25208 R.N.E. N° 31526